REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-**2021-00318**-00

Téngase en cuenta que la presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 17 de septiembre de 2021.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
NRD//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5cc74b7ebfe0d016f8779060b4bff7dbd0c8e255df0c43b360a9c23815657185
Documento generado en 29/10/2021 11:04:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 193 del 02 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.